

Designan Jefe de la Agencia Zonal Condesuyos Castilla La Unión, Dirección Zonal Arequipa de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 235-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 6 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° 047-2012-AG-AGRO RURAL/DO-DZAQP de fecha 12 de marzo de 2012, se encargó al Ingeniero Wilder Narciso Valdivia Galdos asumir todas las funciones inherentes al cargo de Jefe de la Agencia correspondiente al ámbito de Condesuyos - Castilla La Unión, Dirección Zonal Arequipa;

Que, mediante Nota Informativa N° 219-2014-MINAGRI-AGRORURAL/DO-DZAQP/ADM, de fecha 27 de mayo de 2014 el Director de la Dirección Zonal Arequipa - AGRO RURAL solicita la designación del Ingeniero Wilder Narciso Valdivia Galdos como Jefe de la Agencia Zonal Condesuyos Castilla La Unión, Dirección Zonal Arequipa;

Que, con Nota Informativa N° 675-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL/DO, de fecha 23 de julio 2014, el Director de Operaciones del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, emite opinión favorable sobre la designación del Ingeniero Wilder Narciso Valdivia Galdos como Jefe de la Agencia Zonal Condesuyos Castilla La Unión, Dirección Zonal Arequipa;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR, al Ingeniero Agrónomo Wilder Narciso Valdivia Galdos, en el cargo de Jefe de la Agencia Zonal Condesuyos Castilla La Unión, Dirección Zonal Arequipa.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1119548-1

Designan Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales de AGRO RURAL

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N° 236-2014-MINAGRI-DVM-DIAR-AGRO RURAL-DE

Lima, 6 de agosto de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 171 -2013-MINAGRI-AGRO RURAL-DE de fecha 12 de setiembre de 2013, se designó al Ingeniero César Antonio Castro Vargas en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el citado funcionario ha presentado renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el

Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR, la renuncia presentada por el Ingeniero César Antonio Castro Vargas en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- DESIGNAR, al señor Juan Gustavo Torrejón Cisneros, en el cargo de Subdirector de la Subdirección de Servicios Financieros de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ALVARO MARTÍN QUIÑE NAPURÍ
Director Ejecutivo
Programa de Desarrollo Productivo
Agrario Rural - AGRO RURAL

1119894-1

Encargan funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 001-2014-SERFOR-DE

Lima, 30 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, como organismo público técnico especializado con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura, hoy Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, establece la estructura orgánica de la entidad dentro de la cual se encuentra la Oficina General de Asesoría Jurídica que está a cargo de un Director General y depende jerárquicamente de la Secretaría General del SERFOR;

Que, es necesario encargar el puesto de Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del SERFOR; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la Abogada LIES ARACELI LINARES SANTOS las funciones de Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, SERFOR.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

FABIOLA MUÑOZ DODERO
Directora Ejecutiva (e)
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

1119499-1